



Expediente: 97/05

Carátula: TELLO LILIA Y OTRO C/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **20/03/2025 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - ILANES FACIANO, ALBERTO-PERITO MARTILLERO PUBLICO

9000000000 - MANGIAFIGO, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO 20243490570 - AGUERO GAMBOA, EUGENIO-POR DERECHO PROPIO 20243490570 - TELLO MARTIN TADEO, -POR DERECHO PROPIO

20243490570 - VIDES, CARLOS ALBERTO-FALLECIDO/A

20243490570 - VIDES, YAQUELIN FLORENCIA-HEREDERO DEL ACTOR

27221272256 - TELLO LILIA MERCEDES, -ACTOR

20243490570 - VIDES, CARLOS ESTEBAN-HEREDERO DEL ACTOR

27176784917 - REINICIO S,R,L,, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 97/05



H20901746555

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: TELLO LILIA Y OTRO c/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 97/05.-

Proveyendo presentación de fecha 14/03/2025: Agréguese y téngase presente el informe acompañado por el Banco Macro S.A. y póngase a conocimiento de la parte interesada.

Atento a constancia en autos, líbrese nuevo oficio al Banco Macro S.A. a los fines de que proceda a cumplir con la totalidad de lo ordenado en providencia que antecede, debiendo transferir el monto de \$2.875.332,41 (Pesos: dos millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos treinta y dos con 41/100), desde la cuenta judicial Nro. 560809552928606, CBU Nro. 2850608750095529286065, a la cuenta judicial Nro. 560809587839184, CBU Nro. 2850608750095878391845, a nombre del proceso caratulado: "VIDES CARLOS ALBERTO s/ SUCESION - EXPTE. N° 3524/23", haciéndose constar que ambas cuentas se encuentran abiertas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Concepción.- DGG

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.